



Comisión de Energía

LXI LEGISLATURA ACTA DE LA COMISIÓN DE ENERGÍA CORRESPONDIENTE A LA REUNIÓN
CÁMARA DE DIPUTADOS EXTRAORDINARIA DEL DÍA MIÉRCOLES 19 DE OCTUBRE DE 2010.

Presidencia: Dip. Felipe de Jesús Cantú Rodríguez.

Siendo las diecisiete horas con treinta y un minutos del miércoles diecinueve de octubre de dos mil diez, se reúnen los integrantes de la Comisión de Energía en el salón B del edificio "G" de los Cristales en el Palacio Legislativo de San Lázaro, para llevar a cabo la reunión ordinaria de trabajo bajo el siguiente:

Orden del Día.

1. Registro de asistencia y declaración de quórum.
2. Discusión y votación del dictamen de las Comisiones Unidas de Hacienda y Crédito Público y de Energía a la iniciativa con proyecto de decreto que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley Federal de Derechos relativa al Régimen Fiscal de Petróleos Mexicanos.

En desahogo del punto 1 del Orden del Día se cuenta con la asistencia de los siguientes ciudadanos diputados integrantes de la Comisión de Energía: Felipe de Jesús Cantú Rodríguez, José del Pilar Córdova Hernández, Guillermo Raúl Ruiz de Teresa, José Erandi Bermúdez Méndez, Tomás Gutiérrez Ramírez, Eduardo Mendoza Arellano, Juan Gerardo Flores Ramírez, Laura Itzel Castillo Juárez, Pedro Jiménez León, Elsa María Martínez Peña, Víctor Manuel Kidnie de la Cruz, Eduardo Alonso Bailey Elizondo, José Luis Soto Oseguera, José Luis Velasco Lino, Alfredo Villegas Arreola, Luis Antonio Martínez Armengol, Eric Luis Rubio Barthell, Alfredo Javier Rodríguez Dávila, Miguel Martín López, Nelly del Carmen Márquez Zapata, César Francisco Burelo Burelo, Ramón Jiménez López y Magdalena Torres Abarca.

Los diputados integrantes ausentes a esta reunión son: Ramón Ramírez Valtierra, Sergio Lorenzo Quiroz Cruz, Ivideliza Reyes Hernández, Canek Vázquez Góngora, Jorge Alberto Juraidini Rumilla, Genaro Mejía de la Merced y César Octavio Pedroza Gaitán.

Inicia la reunión con el desahogo del punto 1 del Orden del Día, al respecto se cuenta con la asistencia de 16 integrantes de la Comisión de Energía.

En atención al punto 2 referente a la discusión y votación del dictamen de las comisiones unidas de Hacienda y Crédito Público y de Energía relativo al régimen fiscal de Petróleos Mexicanos, la Presidencia informa que el dictamen cuenta con la aprobación de la mayoría de los integrantes la Comisión de Hacienda y Crédito Público. Asimismo por unanimidad de los presentes se omite la lectura del dictamen para continuar con la discusión. A continuación se cuenta con la intervención de los siguientes ciudadanos diputados:

Dip. José del Pilar Córdova Hernández. Plantea una propuesta de redacción de los artículos 258 Quáter, 258 Quintus y Artículo Tercero de los Transitorios.

Dip. Laura Itzel Castillo Juárez. Exhorta a los presentes a revisar el proyecto de dictamen y que las propuestas se reserven, para que posteriormente se presenten para realizar la votación. Comenta que tiene observaciones en lo general.

Dip. César Francisco Burelo Burelo. Cuestiona sobre los criterios para determinar la rentabilidad de un campo petrolero.

Dip. Alfredo Javier Rodríguez Dávila. Comenta que el objeto del proyecto de dictamen es hacer viable la producción en algunos pozos de petróleo o de gas.

Dip. Laura Itzel Castillo Juárez. Aclara que se debe cumplir la condición de que sea económicamente rentable.

Dip. Juan Gerardo Flores Ramírez. En relación con el artículo 258 Quáter cuestiona la función que le correspondería a la Comisión Nacional de Hidrocarburos (CNH).

Dip. Presidente. Señala que la CNH participa en actividades complementarias como autoridad reguladora. Asimismo agrega que la Ley Federal de Derechos trata el tema fiscal, y no la parte técnica.

Dip. Ramón Jiménez López. Se refiere al artículo 258 Quintus en relación con la existencia de los lineamientos para la medición de volúmenes.

Dip. Laura Itzel Castillo Juárez. Considera importante la participación de la CNH, así como de la Secretaría de Hacienda Crédito Público para que en la esfera de su competencia den respuesta a los cuestionamientos técnicos de la Comisión.

Dip. César Francisco Burelo Burelo. Señala que es importante abundar en el aspecto de la *rentabilidad* para tener certeza de lo que se va a aprobar.

Acto seguido, a petición del diputado presidente la Secretaría da lectura a una parte de la descripción de la iniciativa presentada por el Ejecutivo federal a efecto de destacar el objetivo principal de la reforma. Se concede el uso de la palabra a los siguientes diputados:

Dip. José del Pilar Córdova Hernández. Destaca que debe quedar de forma clara y precisa el objeto de la iniciativa en el dictamen.

Dip. Presidente. Sugiere que en continuidad con el procedimiento, se apruebe el dictamen en lo general y los artículos que se consideren se reserven.

Dip. Laura Itzel Castillo Juárez. Coincide con el señalamiento del diputado Córdova Hernández. Por otra parte da lectura del voto particular al dictamen de la iniciativa que

reforma y adiciona diversas disposiciones da la Ley Federal de Derechos relativa al Régimen Fiscal de Petróleos Mexicanos. Asimismo hace entrega de este documento que suscribe la diputada y distintos legisladores de diferentes fracciones parlamentarias.

Dip. Guillermo Raúl Ruiz de Teresa. Considera que el dictamen que presentan las comisiones unidas de Hacienda y Crédito Público y de Energía es positivo en el sentido de buscar beneficiar a Petróleos Mexicanos. Asimismo, comenta que llevará una propuesta al Pleno de la Cámara de Diputados.

Dip. Luis Antonio Martínez Armengol. Comenta sobre el contenido del dictamen. Considera conveniente derogar el régimen especial de los campos abandonados y en proceso de abandono en virtud de que estos formarían parte del inventario de campos para 2011.

Dip. Ramón Jiménez López. Pregunta al diputado Guillermo Raúl Ruiz de Teresa si llevará su propuesta el Pleno de la Cámara de Diputados. Al respecto el diputado Ruiz aclara que su propuesta no pretende ir contra el dictamen de las comisiones unidas, sino que busca exponerla ante el Pleno para su discusión a efecto de beneficiar a Pemex.

Dip. José del Pilar Córdova Hernández. Respecto de la propuesta del diputado Ruiz de Teresa, coincide con la idea de beneficiar a Pemex pero destaca que se debe concretar correctamente con una buena redacción.

Dip. César Francisco Burelo Burelo. Considera que dada la realidad nacional se debe trabajar con más responsabilidad y detenimiento en el documento legislativo.

Dip. Eric Luis Rubio Barthell. Propone que se someta a votación el dictamen a fin de darle continuidad al proceso legislativo.

Dip. Eduardo Mendoza Arellano. Comenta que es necesario asumir responsabilidad por la defensa de la industria nacional y considerar la investigación así como la transferencia tecnológica.

Dip. Presidente. Aclara que en la legislación en materia de Petróleos Mexicanos ya existe una disposición sobre el contenido nacional.

En continuidad con el desahogo del Orden del Día, la Presidencia exhorta a los presentes a presentar sus solicitudes de reserva de artículos para llevar a cabo la votación del dictamen. Al respecto la diputada Laura Itzel Castillo Juárez reserva el artículo 258 Quáter y el Segundo Transitorio. También el diputado José del Pilar Córdova Hernández reserva el artículo 258 Quáter.

Acto seguido el diputado presidente somete a consideración de los presentes el dictamen de las Comisiones Unidas de Hacienda y Crédito Público y de Energía a la iniciativa con proyecto de decreto que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley Federal de Derechos

relativa al Régimen Fiscal de Petróleos Mexicanos, el cual se aprueba en lo general con 19 votos a favor, cuatro en contra de los diputados Laura Itzel Castillo Juárez, Ramón Jiménez López, César Francisco Burelo Burelo y Pedro Jiménez León y cero abstenciones. Se reservan los artículos 258 Quáter y el Segundo Transitorio.

Se concede el uso de la palabra a la diputada Laura Itzel Castillo Juárez, quien plantea una propuesta de adición a la fracción III del artículo 258 Quáter para solicitar que Pemex Exploración y producción anexe una tabla detallada de flujo de efectivo de un pozo típico con datos medidos en campo, así como la adición de un sexto párrafo en este mismo artículo en el que la Secretaría de Hacienda y Crédito Público autorice las modificaciones al inventario de campos marginales que aplicará para el siguiente ejercicio fiscal. Esta propuesta es rechazada por la mayoría de los presentes.

En continuidad con la discusión de los artículos en reserva, el diputado José del Pilar Córdova Hernández propone que se adicione a la fracción IV del artículo 258 Quáter para que Pemex Exploración y Producción notifique a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público el cierre o abandono de un campo incluido en el inventario de campos marginales. Esta propuesta es rechazada por la mayoría de los presentes.

Respecto del artículo reservado Segundo Transitorio, la diputada Laura Itzel Castillo Juárez propone que se adicione un tercer párrafo para que la información que se requiere en el artículo 258 Quáter sea requisito para que los campos sean objeto del régimen especial establecido en el artículo 257 Bis. Lo anterior es rechazado por la mayoría de los presentes.

Una vez votadas las anteriores propuestas queda aprobado el dictamen de las Comisiones Unidas de Hacienda y Crédito Público y de Energía a la iniciativa con proyecto de decreto que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley Federal de Derechos relativa al Régimen Fiscal de Petróleos Mexicanos con 19 votos a favor, cuatro en contra de los diputados Laura Itzel Castillo Juárez, Ramón Jiménez López, César Francisco Burelo Burelo y Pedro Jiménez León y cero abstenciones. El voto particular presentado por la diputada Laura Itzel Castillo Juárez, se anexa al dictamen para hacerlo del conocimiento de la Comisión de Hacienda y Crédito Público y del Pleno de la Cámara de Diputados.

Se concede el uso de la palabra al diputado Juan Gerardo Flores Ramírez quien cuestiona sobre el Orden del Día el cual no contempla el tema de asuntos generales. Asimismo pregunta a la presidencia de la Comisión sobre la dictaminación de la iniciativa relativa a la Ley Federal de Derechos suscrita por el diputado Guillermo Raúl Ruiz de Teresa.

Respecto de los cuestionamientos del diputado Flores Ramírez, el diputado presidente comenta que tanto la iniciativa suscrita por el diputado Ruiz de Teresa así como otras iniciativas en la materia tendrán un trámite posterior a efecto de realizar un análisis exhaustivo a las mismas.

Al no haber más asuntos que tratar se levanta la sesión las diecinueve horas con cuarenta y seis minutos del día de la fecha.

Palacio Legislativo de San Lázaro, 19 de octubre de 2010.

La Mesa Directiva de la Comisión de Energía.

DIP. FELIPE DE JESÚS CANTÚ RODRÍGUEZ
PRESIDENTE

DIP. RAMÓN RAMÍREZ VALTIERRA
SECRETARIO

DIP. JOSÉ DEL PILAR CÓRDOVA HERNÁNDEZ
SECRETARIO

DIP. GUILLERMO RAÚL RUIZ DE TERESA
SECRETARIO

DIP. SERGIO LORENZO QUIROZ CRUZ
SECRETARIO

DIP. IVIDELIZA REYES HERNÁNDEZ
SECRETARIA

DIP. JOSÉ ERANDI BERMUDEZ MÉNDEZ
SECRETARIO

DIP. JUAN GERARDO FLORES RAMÍREZ
SECRETARIO

DIP. LAURA ITZEL CASTILLO
SECRETARIA

DIP. PEDRO JIMÉNEZ LEÓN
SECRETARIO

DIP. EDUARDO MENDOZA ARELLANO
SECRETARIO

DIP. TOMÁS GUTIÉRREZ RAMÍREZ

DIP. ELSA MARÍA MARTÍNEZ PEÑA